

OFICIO SECJ 143/2020

ING. FÉLIX ROMO GASSON,
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.
P R E S E N T E.



Me permito distraer su atención para hacer de su conocimiento, que en la sesión extraordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura, celebrada el seis de febrero de la anualidad que transcurre, se dio cuenta de las respuestas que las diversas autoridades del sistema disciplinario del Poder Judicial del Estado externaron en atención a la invitación realizada por el suscrito, en relación con el programa RETO DE 100 DIAS que implementará el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

En este orden de ideas, las antedichas áreas aceptaron sumarse en la forma y términos siguientes:

1. COMISIÓN DE DISCIPLINA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

-Reto al que se une: RETO 3.

-El titular de la citada Comisión es el licenciado **JESÚS JOAQUÍN SOTELO MESTA**, Consejero Presidente de la referida Comisión.

-Teléfono oficial del contacto: 614-1800700.

Extensiones: 29528, 29985, 29563, 29529, 29530 y 29907.

2. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

-Reto al que se une: RETO 1.

Presentar **3 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa** a la autoridad substanciadora.

-El titular de la citada Unidad es el licenciado **JOSÉ ALEJANDRO ZERMEÑO RIVERA**.

-Teléfono oficial del contacto: 614-1800700.

Extensión: 29564

3. DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

-Reto al que se une: RETO 2

La Dirección General Jurídica, externó que en atención a que esa dirección tiene **tres asuntos** (iniciados con anterioridad a la entrega en vigor de la Ley Orgánica actual) que se encuentran **ya citados para la sentencia**, por lo que, conforme al punto Segundo del Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, mediante el cual se establecen las bases de adecuación para desarrollar los procedimientos de responsabilidad administrativa de las y los funcionarios y las y los empleados del Poder Judicial del Estado, conforme a la Ley General de Responsabilidades administrativas en relación con la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado **la referida dirección se encuentra en posibilidades de asumir el reto consistente en someter a consideración del Consejo de la Judicatura el proyecto de resolución definitiva correspondiente.**

- La titular de la citada Dirección es la licenciada **PERLA GUADALUPE RUIZ GONZÁLEZ**.

-Teléfono oficial del contacto: 614-1800700.

Extensiones: 29872 y 29329

Finalmente, por instrucciones del Presidente del Consejo, le informo que por parte de la citada **Presidencia**, se integra **al equipo operativo del programa de antecedentes**, la licenciada **FABIOLA MARÍA KARINA LARA GARCÍA**, secretaria adscrita a la Presidencia y en caso de que la referida funcionaria no le sea posible asistir a alguna de las sesiones respectivas, asistirá la licenciada **IXCHEL MADRIGAL HERNÁNDEZ**, quien funge como secretaria adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE.

CHIHUAHUA, CHIH., A 06 DE FEBRERO DE 2020

SECRETARIO ADSCRITO A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, POR AUSENCIA TEMPORAL DE SU TITULAR, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 270, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.



OSCAR ALEJANDRO JASSO NEVÁREZ



C.c.p. Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura.

C.c.p. Unidad de Investigación de Responsabilidades Administrativas

C.c.p. Dirección General Jurídica.